



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076 - 2017-MPT

Pampas, 06 de abril de 2017.

VISTO:

Informe N° 038-2017/MPT-GM, del Lic. Adm. Raúl M. Berrios López, Gerente Municipal, solicita la designación del Responsables de Implementar las Recomendaciones, en cumplimiento a la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del título preliminar, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son de gobiernos local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en cumplimiento a la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, sobre "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"; aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG; Indica sobre las obligaciones y responsabilidades durante el proceso de implementación, en el Art. 6.3.3, indica que el Titular de la entidad: Suscribir y aprobar el plan de acción, y disponer al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones su remisión al OCI en los plazos y forma establecidos en la presente Directiva. (...), La designación se realiza mediante documento expreso;

Que, con Informe N° 038-2017/MPT-GM, el Lic. Adm. Raúl M. Berrios López, Gerente Municipal, solicita la designación del Responsables de Implementar las Recomendaciones, en cumplimiento a la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, sobre "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"; el mismo propone el cargo de los funcionarios para tal fin;

En uso de las facultades establecidas en el numeral 6 artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los Responsables del cumplimiento de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, para la "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"; compuesto por los funcionarios siguientes:

FUNCIONARIOS RESPONSABLES	FUNCIONARIOS DE APOYO
Gerente de Administración y Finanzas	- Sub Gerente de Recursos Humanos - Sub Gerente de Contabilidad - Sub Gerente de Tesorería - Sub Gerente de Logística - Especialista en Adquisiciones - Especialista en SEACE - Especialista en Bienes Estatales de la OCP - Sub Gerente de Administración y Fiscalización Tributaria
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	- Sub Gerente de Programación e Inversiones - Planificador - Especialista en SIAF
Gerente de Asesoría Jurídica	- Asistente Legal - Asistente Administrativo
Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura	- Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión - Sub Gerente de Supervisión y liquidación de Obras - Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro. - Sub Gerente de Estudios y Proyectos.
Gerente de Desarrollo Económico	- Sub Gerente de Desarrollo y Promoción Empresarial. - Sub Gerente de Proyectos Productivos y Sociales
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos	- Sub Gerente de Programas Sociales - Sub Gerente de Salud Pública - Sub Gerente de Servicios Públicos - Promotor del PVL

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076 - 2017-MPT

Pampas, 06 de abril de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Secretario General, notificar a los responsables, Gerencia Municipal, y áreas orgánicas correspondientes para el cumplimiento del presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Abog. Lucio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCavelica
ALCALDE
Moisés Vila Escobar
ALCALDE

